

Responsabilidad Civil

Escrito por patricia gomez - 10/05/2010 15:54

Les expongo lo siguiente: Siniestro ocurrido con resultado de un muerto. La persona que conducía 23 años y sin ser conductor ocasional del vehículo, estando este asegurado a todo riesgo y a nombre del padre. Con la misma aseguradora tiene concertada una póliza a su nombre y a todo riesgo del vehículo de su propiedad. Mala suerte ese día cogió ese coche y la historia se escribe así:

Transladando a su domicilio a esa persona (la fallecida) esta se tira del vehículo en marcha con resultado de muerte, según informe forense la muerte le sobreviene por esta acción y las lesiones producidas. Siendo auxiliada al centro de emergencias, tienen un accidente con salida de vía, en la que el conductor sale ileso totalmente y la fallecida no presenta lesiones debido a este otro incidente. La pregunta en qué situación nos encontramos si el conductor queda excluido de la póliza del seguro? La póliza del seguro, no está firmada ni remitida a la aseguradora por el tomador del seguro, incide esto, como no aceptación de esa cláusula?

El vehículo siniestrado, queda con siniestro total, podemos recuperarlo?

Me gustaría que me pudieran dar luz en este asunto.

=====